METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 113/2023 - ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP

						Área Técnica Responsable: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				PRECIO DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3		Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio total		15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	Tipo de Contratación: NUEVAS X; AMPLIACIÓN; RENOVACIÓN	O.C. N° 8/2022 del 22/03/2022 CD N° 17/2022 - ID N° 406532 Proveedor: NÉLIDA MENDOZA (NM DISEÑOS)			Presupuesto de NÉLIDA MENDOZA (NM DISEÑOS) Año: Marzo 2023	Presupuesto de COMACO S.R.L. Año: Marzo 2023	Precio adjudicado por O.C. N° 8/2022 NÉLIDA MENDOZA (NM DISEÑOS) Año: Marzo 2022								
1	Adquisición Exhibidores con cúpula inclinada	4.100.000	12	49.200.000	5.330.000	4.200.000	4.100.000	4.543.333	Promedio de los dos precios más bajos de las fuentes obtenidas	4.150.000	6	24.900.000	1%	4.772.500	3.112.500
2	Adquisición Exhibidores tipo mesada	7.029.000	4	28.116.000	9.137.700	4.500.000	7.029.000	6.888.900	Precio medio de las fuentes obtenidas	7.029.000	10	70.290.000	0%	8.083.350	5.271.750
												95.190.000		12.855.850	8.384.250

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la especificada en la columna "Procedimiento/ Método". Los precios referenciales han sido obtenidos por el área técnica de acuerdo a las fuentes indicadas en la planilla.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

SARA MIRANDA COLMAN — Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN Fecha: 2023.03.14 11:55:55 -03'00'

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES DE MADERA Y METAL

Nº 000003

Fernando de la Mora, 8 de marzo del 2023

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Adquisición Exhibidores con cúpula inclinada	unidad	6	5.330.000	31.980.000
2	Adquisición Exhibidores tipo mesada	unidad	10	9.137.700	91.377.000
				Total	***123.357.000***

Plazo de entrega: 45 días
Forma de Pago: a convenir
Los precios incluyen IVA

Hermenegildo Roa entre Cañada y Juana Maria de Lara
nmdisenos@hotmail.com
Telefax: (021) 525 484
Asunción - Paraguay

Re: Solicitud de presupuesto BCP

COMACO SRL ACACIA<comacosrl@gmail.com>

jue 09/03/2023 10:00

Para:Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py>;

1 archivos adjuntos (620 KB)

PRESUPUESTO BCP 2 items.pdf;

REMITO LO SOLICITADO
SALUDOS CORDIALES.

El vie, 3 mar 2023 a la(s) 14:18, Gerardo David Gimenez E. (extggimenez@bcp.gov.py) escribió:

> Buenas tardes *COMACO SRL*
>
> Sera podrían cotizarnos estos muebles que estamos necesitando.
>
> Atte.
>
> Arq. David Giménez

PLANILLA DE COTIZACION

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARO	PRECIO TOTAL
1	Adquisición Exhibidores con cúpula inclinada	unid	6		
2	Adquisición Exhibidores tipo mesada	unid	10		

	Total Oferta en Guaraníes, IVA incluido		

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

--

COMACO SRL

Oficina Administrativa: Comunero N° 64 c/ José C. Ortiz Luque - Paraguay

Teléfonos +59521 646 500 Movil (+595981) 987 665

e-mail: comacosrl@gmail.com - toledomilciades@hotmail.com

Luque, 09 de marzo de 2023.-

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente

De nuestra mayor consideración, remitimos el presupuesto de los bienes solicitados para la adquisición de los mismos. -

Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
ITEM N° 1- Adquisición Exhibidores tipo mesada	**Unidad**	**6**	**4.200.000**	**25.200.000**
ITEM N° 2- Adquisición Exhibidores tipo mesada	**Unidad**	**10**	**4.500.000**	**45.000.000**
			Total Gs:	**70.200.000**

Saludarle muy atentamente.

COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
C.S.J. Nº 13.510

Firma: _____

Nombre: **MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO**

En calidad de: **Gerente General y representante Legal de la firma COMACO SRL. -**

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.03.08 17:47:22 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.03.16 11:26:15 -03'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 8/22	**O.C. Institucional Nº 8/22**

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 22/03/2022

Entidad: Banco Central del Paraguay. -

Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -

ID del Llamado: 406532. - | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 17/2022. -

Descripción del Llamado: Adquisición de Exhibidores para el Museo de Numismática y Joyas del BCP). -

Proveedor: NÉLIDA AIDEÉ MENDOZA RUFFINELLI (NM DISEÑOS) | **R.U.C.: 1009022-3**
Correo electrónico: nmdisenos@hotmail.com | **Teléfono:** (021) 525 484

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) - ADQUISICIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DE NUMISMÁTICA Y JOYAS DEL BCP

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Exhibidor Tipo 1	Unidad	UNIDAD	4	NM DISEÑOS	Nacional	4.240.500.-	**16.962.000.-**
2	Exhibidor Tipo 2	Unidad	UNIDAD	12	NM DISEÑOS	Nacional	4.100.000.-	**49.200.000.-**
3	Exhibidor Tipo mesada	Unidad	UNIDAD	4	NM DISEÑOS	Nacional	7.029.000.-	**28.116.000.-**
4	Exhibidor para mesada	Unidad	UNIDAD	6	NM DISEÑOS	Nacional	2.442.000.-	**14.652.000.-**
						Precio Total (IVA incluido)		**₲.108.930.000.-**

Son Guaraníes: ciento ocho millones novecientos treinta mil. -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Ítems N° 1 al 3: El plazo total para la entrega e instalación de los bienes contratados será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Item N° 4: El plazo total para la entrega e instalación de los bienes contratados será de 15 (quince) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados e instalados en el Museo de Numismática y Joyas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Patrimonio y Logística (GPL). -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega e instalación de los bienes previsto en la Carta de Invitación. -**

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Tel.: 021 525 484

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 8/22	**O.C. Institucional Nº 8/22**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406532. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 541 – "Adquisiciones de Muebles y Enseres"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR ..... **Luis Fernando Mendoza** Apoderado DISEÑOS De Nélida Mendoza Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara Tel.: 021 525 484	22/03/2022 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Holger Aníbal Insfrán Ibarrola** Gerente General	..... **José Cantero Sienra** Presidente